

Quillota, 03 de Marzo de 2023.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 2.649 /VISTOS:

EXENTO: 2174/

1. Ord N° 849 de 15 de Febrero del 2023 de Mónica Quiroga Fernández, Directora (S) del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°1488 de 27 de Enero del 2023, de Johstin Meneses Cataldo;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°1488 de fecha 27 de Enero del 2023;
4. Correo de Jefa de Convenios solicitando rectificación;
5. Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores rectificación.

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°1488 de 27 de Enero del 2023, quedando en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

En Visto

- 1.- Programa Estrategia de Refuerzo para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Refuerzo RRHH CESFAM para control y rescate de población bajo control, año 2023;

En Parte Resolutiva

PRIMERO:

JORNADA: 33 HORAS

SEGUNDO: **PÁGUESE** Programa Estrategia de Refuerzo para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Refuerzo RRHH CESFAM para control y rescate de población bajo control, año 2023.....

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
 - 5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
- OCS/DMB/MQF/LFR/CMD/fsv

DEBE DECIR:

En Visto

1.- Programa Estrategia de Refuerzo para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Refuerzo RRHH CESFAM para control y rescate de población bajo control, año 2022;

En Parte Resolutiva

PRIMERO:

JORNADA: 44 HORAS

SEGUNDO: PÁGUESE Programa Estrategia de Refuerzo para enfrentar Pandemia COVID-19, componente Refuerzo RRHH CESFAM para control y rescate de población bajo control, año 2022.....

SEGUNDO: ADJÚNTESE copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio N°1488 de 27 de Enero del 2023.

TERCERO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos, el Decreto alcaldicio N°1488 de 27 de Enero del 2023, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA